

Intervención del diputado Alejandro Bravo Abarca, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para razonar su voto.

El presidente:

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

México, México... creo en ti.

Saludo con afecto al Presidente y a la Mesa Directiva, a las diputadas, diputados a quienes aquí se encuentran.

A los que aún se encuentra y a los que aún nos siguen a esta hora, México, se ha enorgullecido siempre

de asumir la defensa, de su Soberanía desde los sólidos principios del derecho internacional, la constitución política, perfectamente establece el termino de Soberanía en el artículo 39 que a la letra dice.

“La Soberanía Nacional, reside esencial y originariamente en el pueblo, todo poder público emana del pueblo, y se instituye para beneficio de éste”.

Siendo la Soberanía un principio fundamental, desde el decreto constitucional de 1814, y se ha mantenido intacta en todos los proyectos constitucionales, en la historia. La Soberanía conlleva a que el pueblo, no puede aceptar intervenciones o intromisiones de otros países. En nuestra constitución

se consignan de forma clara los principios de no intervención, del respeto a la autodeterminación de los pueblos de la solución pacífica de las controversias, de la proscripción de la amenaza o de los uso de la fuerza, de la igualdad jurídica de los estados de la búsqueda, de la paz y de la cooperación para el desarrollo como guías de la política exterior de México. Sumándose una tradición pacifista en la defensa de la seguridad nacional y una recia cultura que da identidad y proyección al país.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, considera que la Soberanía está garantizada en nuestra constitución, y no hay necesidad de poner o agregar artículos que tengan que dejarnos en claro, que somos una identidad política e independiente, y que a la larga confundan y creen lagunas o antinomias que afecten el orden público y el buen gobierno, nuestro mayor ordenamiento jurídico, ya establece la supremacía de México, por esa razón el voto de la fracción

parlamentaria del PRI, será en contra de esta reforma.

Que tengan muy buenas noches y que descansen.

Es cuanto presidente